



**ORDEN ICD/897/2023, de 7 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones con destino a entidades privadas turísticas sin ánimo de lucro para actuaciones de promoción turística.**

Por Orden ICD/1989/2022, de 21 de diciembre, se convocan subvenciones a fondo perdido para 2023 con destino a entidades privadas turísticas sin ánimo de lucro para actuaciones de promoción turística ("Boletín Oficial de Aragón", número 5, de 10 de enero de 2023).

Con fecha 5 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Valoración, en virtud de lo previsto en el artículo undécimo de la mencionada Orden, ha emitido informe valorando las solicitudes conforme a los criterios establecidos en el apartado duodécimo de la misma, es decir, se ha tenido en cuenta el ámbito territorial del proyecto, programa de actuación y definición de los objetivos del proyecto y estrategia para alcanzarlos.

Analizadas y estudiadas las solicitudes se ha considerado subvencionar los proyectos que, cumpliendo el apartado cuarto de la Orden de convocatoria, contribuyen al desarrollo de la promoción y difusión de la oferta del sector turístico aragonés, dando lugar a un mayor impulso de las redes sociales, a la edición de material y a la asistencia a actos de promoción turística o ferias así como, la promoción, difusión e impulso relacionado con la implantación en las empresas de los protocolos de seguridad e higiene sanitaria, al objeto de consolidar Aragón como destino turístico competitivo. Por lo que una vez realizada la consiguiente valoración y atendiendo al orden de relación de los proyectos, se ha establecido una correspondencia por tramos relacionando los puntos alcanzados en la valoración con el porcentaje de subvención obtenida.

Con el siguiente resultado:

- A los proyectos con una puntuación de 80 a 100 puntos, se les ha aplicado el 85% a la inversión aceptada para la obtención de la subvención.
- A los proyectos con una puntuación de 65 a 79 puntos, se les ha aplicado el 70% a la inversión aceptada para la obtención de la subvención.
- A los proyectos con una puntuación de 50 a 64 puntos se les ha aplicado el 40% a la inversión aceptada para la obtención de la subvención.

La Dirección General de Turismo, órgano instructor del procedimiento, tal como establece el apartado Décimo de la mencionada Orden, procedió a comunicar a los interesados la correspondiente propuesta de resolución sin que en ningún caso esta propuesta creara derecho alguno a favor del beneficiario.

Por ello, concluido el plazo otorgado para su aceptación, y habiéndose producido la renuncia de cuatro beneficiarios, la propuesta de resolución definitiva ha sido elevada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, vista la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer efectiva la actividad de fomento que con la concesión de esta subvención se persigue y de acuerdo con lo previsto en el la Orden ICD/746/2021, de 21 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, la Orden ICD/1989/2022, de 21 de diciembre, por la que se convocan subvenciones a fondo perdido para 2023 con destino a entidades privadas turísticas sin ánimo de lucro para actuaciones de promoción turística y demás normativa de pertinente aplicación, resuelvo:

Primero.— Aprobar la propuesta presentada por el órgano instructor y conceder, con cargo al crédito consignado a tal efecto en la aplicación presupuestaria G/7511/480053/91002, las subvenciones a las entidades privadas turísticas sin ánimo de lucro que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Segundo.— Hacer pública la relación de tales subvenciones y ayudas concedidas, por las cuantías y los proyectos que se especifican en el anexo adjunto, así como las denegaciones y renunciaciones con sus causas.

Tercero.— El beneficiario deberá ajustarse en los distintos trámites para la realización de la actuación subvencionada a la normativa vigente.

Cuarto.— La efectividad de la subvención se ajustará al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) El objeto de la subvención deberá ser aplicado a la realización de las actuaciones en promoción turística debiendo justificar los importes de la inversión aprobada en cada concepto de acuerdo con lo notificado en la propuesta de resolución.



- b) La inversión proyectada deberá estar realizada y justificada, mediante los documentos correspondientes, para facilitar este trámite se puede consultar las normas de justificación en el enlace <https://www.aragon.es/-/ayudas-sector-turistico>. La forma de envío telemático de dicha documentación, se realizará a través de la herramienta corporativa de administración electrónica utilizando el siguiente enlace: <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>. El plazo para la presentación de la documentación justificativa finalizará el 16 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que las fechas que comprenden tanto la ejecución como el pago de los gastos objeto de subvención son desde el día siguiente al de finalización del plazo de justificación de la convocatoria anterior (18 de octubre de 2022) hasta el 16 de octubre de 2023. La modalidad de la justificación se realizará conforme al modelo de cuenta justificativa, tal como establece los artículos 30 y 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la mencionada Ley y los equivalentes del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón.
- c) Para el cobro de la subvención deberá cumplir formalmente las obligaciones tributarias, frente a la Administración General del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y frente a la Seguridad Social, y cualesquiera otras que sean exigibles conforme a la legislación vigente.
- d) El beneficiario deberá presentar, junto con la documentación justificativa, una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- e) Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, así como la documentación acreditativa del pago. La acreditación de los gastos también podrá efectuarse mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario.
- f) Comunicar al Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial cualquier eventualidad sobrevenida de la actividad o proyecto subvencionado que afecte a su realización, que suponga una variación en los planteamientos de trabajo especificados en la solicitud, así como la obtención de cualquier otra subvención, ayudas, ingresos o recursos que financien la misma actuación subvencionada, procedente de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados, de forma inmediata, y en todo caso, con anterioridad a la justificación de la subvención concedida.
- g) Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones, así como la obtención concurrente de ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Orden de concesión.
- h) El incumplimiento de las condiciones estipuladas en esta Orden, así como de cualesquiera otras que establezca la normativa aplicable, implicará la pérdida del derecho de cobro de la subvención concedida, así como el reintegro de las cantidades percibidas y de los intereses de demora correspondientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 34, 37 y 38 de la Ley General de Subvenciones y el 47 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 54 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses. Igualmente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en el plazo de un mes, según lo dispuesto en el artículo 58.3 del citado texto refundido.

Zaragoza, 7 de julio de 2023.

**El Vicepresidente y Consejero de Industria,  
Competitividad y Desarrollo Empresarial,  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ**

Anexo Resolución Convocatoria Promoción Turística 2023

Nº Exp	Asociación	CIF	Proyecto	Total inversión	Total Subvención	Porcentaje Subvención	RESULTADO	Motivación denegadas	PUNTOS
001	ASOCIACIÓN EN CLAVE DE ARAGÓN	G22418990	Promoción de la oferta Turística, Cultural y Gastronómica de Aragón				RENUNCIA a la Propuesta de Resolución mediante escrito de fecha 23/06/2023		
002	ASOCIACIÓN TURÍSTICA VALLE DEL ARAGÓN	G22218606	Actuaciones de Promoción Turística de la Asociación del Valle del Aragón	20.155,27	14.108,69	70%			78
003	FUNDACIÓN DE DESARROLLO DE LA COMARCA CAMPO DE DAROCA	G99024978	Lienzos de Historia III	4.500,00	3.150,00	70%			65
004	ASOCIACIÓN BATALLA DE CUTANDA	G44261261	Turismo Medieval en Cutanda				RENUNCIA a la Propuesta de Resolución mediante escrito de fecha 03/07/2023		
005	ASOCIACIÓN CELIACA ARAGONESA	G50747179	Libro Asociación Celiaca Aragonesa 25 años de historia "LA PASTELERIA Y EL DULCE EN ARAGON adaptado a vivir sin gluten"	4.130,00	1.652,00	40%			59
006	FUNDACIÓN TARAZONA MONUMENTAL	G99146185	Tarazona Monumental. Tu destino en Aragón	30.208,61	21.146,03	70%			72
007	FUNDACION VALDEROBRES PATRIMONIAL	G44223808	Edición de un comic sobre el Castillo de Valderobres	7.900,00	3.160,00	40%			58
008	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DEL MEDIEVO DAROCENSE	G99017204	Promoción turística de Daroca a través de su pasado medieval 2023	6.858,62	4.801,03	70%			68
009	FUNDACIÓN AMANTES DE TERUEL	G44162774	25 años Fundación Amantes de Teruel- Promoción y difusión	21.139,91	8.455,96	40%			64
010	SINDICATO DE INICIATIVAS Y PROPAGANDA DE ARAGÓN	G50153741	Aragón turístico y monumental	20.473,59	17.402,55	85%			87
011	ASOCIACION DEPORTIVA CORRECAMINOS DE MONTERDE	G99496028	Rutas Senderistas de Monterde				DENEGAR: incumplimiento del artículo Cuarto de la Orden de convocatoria, referido a las actuaciones subvencionables	El Proyecto: "Rutas senderistas de Monterde" consistente en limpiar y marcar una serie de caminos no es objeto de subvención en esta convocatoria.	0
012	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA RUTA DE LA GARNACHA	G99258774	Promoción Turística del destino y Producto Turístico de la Ruta del vino "La Ruta de la Garnacha"				RENUNCIA a la Propuesta de Resolución mediante escrito de fecha 16/06/2023		
013	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL OS ANDARINES D'ARAGON	G50949213	Jorgeada de Aragón 2023 (XXII Edición)	12.733,76	5.093,50	40%			63
014	ASOCIACIÓN MTB KINGDOMS PYRENEES	G09954066	Plan de comunicación y jornadas turísticas de MTB Kingdoms Pyrenees	8.465,00	5.925,50	70%			70
015	ASOCIACIÓN DE TURISMO RURAL COMARCA DE TERUEL	G44190015	Gestión de desarrollo	6.655,00	2.662,00	40%			59

Anexo Resolución Convocatoria Promoción Turística 2023

Nº Exp	Asociación	CIF	Proyecto	Total inversión	Total Subvención	Porcentaje Subvención	RESULTADO	Motivación denegadas	PUNTOS
016	ASOCIACIÓN DEPORTIVA GUARA SPIRIT	G22385496	Ultra trail Guara Somontano 2023	59.977,48	23.990,99	40%			59
017	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE CAFÉS, BARES Y SIMILARES DE ZARAGOZA Y PROVINCIA	G50046192	Acciones Promocionales 2022-2023	59.990,49	41.993,34	70%			70
018	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE ZARAGOZA	V50065416	Zaragoza Gastronomía y Hospitalidad	59.955,50	41.968,85	70%			76
019	ASOCIACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES DE ARAGÓN	G50225259	Promoción de Aragón 2023. Red de AAVV españoles	29.109,61	24.743,17	85%			81
020	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS DEL MAESTRAZGO	G44145639	Promoción del Maestrazgo y sus Servicios Turísticos	4.016,15	2.811,31	70%			75
021	ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DEL MAESTRAZGO	G44238285	Geoparqueando a vista de dron. Experiencia 360º inmersiva y didáctica	18.315,81	12.821,07	70%			73
022	ACADEMIA ARAGONESA DE GASTRONOMIA	S500070B	Actividades Turístico Gastronómicas de la Academia Aragonesa de Gastronomía	5.640,00	4.794,00	85%			81
023	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOTELES DE ZARAGOZA Y PROVINCIA	G50043652	Turismo, Cultura y Hospitalidad, en los Hoteles de Zaragoza y provincia.	60.000,00	51.000,00	85%			80
024	FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONES	G22373872	Posicionamiento y consolidación del planetario de Aragón como recurso turístico en Aragón y adecuación para la captación de nuevos mercados	17.552,23	7.020,89	40%			63
025	EMPRESARIOS DEL SECTOR EL TUBO DE ZARAGOZA	G50196310	Plan de acciones de dinamización y promoción El Tubo	11.000,00	4.400,00	40%			60
026	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE FAYON	G99464059	Promoción turística: "Un río de historia viva"	6.697,00	4.687,90	70%			67
027	FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO	V50120211	Promoción de los refugios, albergues y senderos turísticos de Aragón así como fidelización de la captación de clientes	13.599,71	11.559,75	85%			83
028	ASOCIACIÓN TURISMO CINCO VILLAS	G99086902	Promoción turística de los empresarios de Las Cinco Villas	16.855,30	11.798,71	70%			65
029	ARAGONESAS	G50713858	Aragón vivir los balnearios	54.450,00	46.282,50	85%			82
030	ASOCIACIÓN ARAGONESA DE EMPRESAS DE TURISMO DEPORTIVO	G22197263	Plan de Actuaciones de Promoción Turística para 2023 de TDA	46.895,49	39.861,17	85%			85

Anexo Resolución Convocatoria Promoción Turística 2023

Nº Exp	Asociación	CIF	Proyecto	Total inversión	Total Subvención	Porcentaje Subvención	RESULTADO	Motivación denegadas	PUNTOS
031	ASOCIACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL REINO DE LOS MALLOS	G22412886	Acciones de promoción del destino Reino de los Mallos en 2023	7.000,00	2.800,00	40%			64
032	ASOCIACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE MONTANUY Y BONANSA	G22395792	Promoción Asociación Turística Puntopríneos	4.510,29	1.804,12	40%			61
033	ASOCIACIÓN MEDIEVAL ALFONSO I EL BATAILLADOR	G99103939	Las Alfonsadas	28.344,47	19.841,13	70%			68
034	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CAMPINGS DE ARAGÓN	G50140730	Campaña de promoción y publicidad de la Asociación de Empresarios de Campings de Aragón para el 2023	60.000,00	51.000,00	85%			85
035	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS PIRINEOS ALTO GÁLLEGO	G22047039	Abriendo el Alto Gállego	10.018,09	7.012,66	70%			72
036	ASOCIACIÓN DE INICIATIVAS Y DESARROLLO LOCAL DE JARABA	G99136996	Promoción y difusión de la oferta turística en Jaraba y los Valles del Ibañeta y Piedra				DENEGAR: incumplimiento de los artículos Cuarto y Sexto de la Orden de convocatoria, referidos a las actuaciones subvencionables y a la cuantía mínima de la inversión aceptada respectivamente	Excluidos los totem publicitarios por no ser subvencionables, el importe de la inversión aceptada es inferior a 4.000,00 euros (3.085,50€ euros), mínimo exigible para acceder a la subvención.	0
037	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE - ADECABEL	G50924935	Animarte, ven y descubre	7.547,98	5.283,59	70%			72
038	PATRONATO DE TORRECUADRA	G08934309	Encuentro familiar en el Alto Aragón. Asistencia a Ferias y Actos de Promoción	40.815,05	34.692,79	85%			80
039	ASOCIACIÓN PREPIR	G22398549	Plan de ferias y comunicación de Prepyr 365 en 2023	9.367,54	6.557,28	70%			75
040	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN (CEFCA)	G44227148	Galáctica tu destino para descubrir el universo	35.201,60	24.641,12	70%			71
041	FUNDACIÓN FERNANDO CASAMAYOR	G50763044	Profesionalización Turística: ETUZ Grado en Turismo	25.996,17	10.398,47	40%			59
042	ASOCIACIÓN TURÍSTICA GUDAR	G44239077	Generación de producto turístico digital y sostenible en Gudar-Ivalambre	17.103,61	11.972,53	70%			77
043	GRUPACIÓN ASTRONÓMICA DE HUESCA	G22170427	XXV Congreso estatal de astronomía -CEA	6.960,77	2.784,31	40%			64
044	FUNDACIÓN SANTA MARIA DE ALBARRACÍN	G44155182	Nueva página web de contenidos turísticos y culturales y edición de material promocional impreso. Conjunto "Albarracín, Espacios y Tesoros"	14.350,00	12.197,50	85%			81

Anexo Resolución Convocatoria Promoción Turística 2023

Nº Exp	Asociación	CIF	Proyecto	Total inversión	Total Subvención	Porcentaje Subvención	RESULTADO	Motivación denegadas	PUNTOS
045	ASOCIACIÓN TURISMO VERDE SIERRAS DEL MATARRAÑA	G10675221	Sierras Matarraña, turismo, deporte y patrimonio	53.427,55	21.371,02	40%			64
046	ASOCIACIÓN PURO PIRINEO	G22393508	Plan de promoción turística Puro Pirineo 2023	15.140,00	10.598,00	70%			70
047	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE TURISMO VERDE DE HUESCA	G22205025	Acciones de Promoción : Proyecto 2023	48.289,32	33.802,52	70%			76
048	ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA O CORONAZO	G22014070	Radlquero se mueve 2023	13.005,04	0,00	0%	DENEGAR: incumplimiento del artículo Duodécimo de la Orden de convocatoria relativo a los criterios de valoración a aplicar por la Comisión de evaluación de los proyectos, que establece una puntuación mínima de 50 puntos a obtener para la concesión de la subvención.	La puntuación total del proyecto que resulta de la valoración efectuada por la Comisión de Valoración asciende a 43 puntos, por lo cual no se tiene encuenta para la concesión de la subvención	43
049	ASOCIACIÓN RECEPTIVOS Y PROMOTORES TURÍSTICOS DE ARAGÓN	G22411821	Promoción turística de Aragón a través de las agencias Receptivas en coordinación con el Gobierno de Aragón	43.442,81	36.926,39	85%			80
050	ASOCIACIÓN ARAGONESA DE PUEBLOS RECUPERADOS	G22388151	Promoción Turística Pueblos Recuperados 2023	24.084,00	16.858,80	70%			75
051	ASOCIACIÓN TURÍSTICA VALLE DE TENA	G22020283	Promoción Destino turístico Valle de Tena	34.128,15	23.889,71	70%			75
052	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL TURÍSTICA DELSOBRARBE	G22102016	Acciones de promoción turística en la comarca de Sobrarbe	21.259,61	14.881,73	70%			75
053	FERNANDO BALAGUER PIMPINELA	***5075**	Creación y grabación y sonorización de material audiovisual para contenidos promocionales y turísticos de la Semana Santa	5.000,00	0,00	0%	DENEGAR: incumplimiento de los artículos Tercero y Cuarto punto 5 de la Orden de convocatoria referidos a que podrán ser beneficiarios de la subvención aquellas entidades privadas sin ánimo de lucro que se encuentren debidamente inscritas en el registro correspondiente y al número de solicitudes admitidas por beneficiario respectivamente	El solicitante es una persona física y ha solicitado, en la convocatoria, dos subvenciones referidas a dos proyectos diferentes	0
054	ASOCIACIÓN DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y TURISMO DE CALANDA	G44221349	Desarrollo y promoción turística de la localidad de Calanda	20.095,00	8.037,20	40%			50
055	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE RIBAGORZA	G22147698	Promoción turística de Ribagorza y colaboraciones actuaciones turísticas	7.956,56	6.763,08	85%			80
056	FEDERACIÓN ARAGONESA DE ASOCIACIONES DE ALOJAMIENTOS RURALES (FARATUR)	G50678994	Plan de promoción 2023 de los Alojamientos rurales pertenecientes a FARATUR	36.548,60	31.066,31	85%			85

Anexo Resolución Convocatoria Promoción Turística 2023

Nº Exp	Asociación	CIF	Proyecto	Total inversión	Total Subvención	Porcentaje Subvención	RESULTADO	Motivación denegadas	PUNTOS
057	ASOCIACIÓN TURÍSTICA LASPAUÏLES PIRINEO ARAGONES	G22365068	Campaña de comunicación a través de la actualización de la página web, creación de un blog y gestión de redes sociales	6.450,51	0,00	0%	DENEGAR: incumplimiento del artículo Duodécimo de la Orden de convocatoria relativo a los criterios de valoración a aplicar por la Comisión de evaluación de los proyectos, que establece una puntuación mínima de 50 puntos a obtener para la concesión de la subvención.	La puntuación total del proyecto que resulta de la valoración efectuada por la Comisión de Valoración asciende a 47 puntos, por lo cual no se tiene en cuenta para la concesión de la subvención	47
058	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE RESTAURANTES DE ZARAGOZA Y PROVINCIA	G50047554	Proyecto para la promoción del Turismo y la Gastronomía Aragonesa 2023	60.000,00	51.000,00	85%			83
059	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL VALLE DE PUERTOLAS	G22432553	Productos turísticos para la promoción del Valle de Puértolas	19.982,85	7.993,14	40%			53
060	ASOCIACIÓN CULTURAL CENTRO DE ESTUDIOS DEL ILLOCA	G44025088	Jornadas turísticas ¿hacia dónde vamos?	4.100,00	0,00	0%	DENEGAR: incumplimiento del artículo Duodécimo de la Orden de convocatoria relativo a los criterios de valoración a aplicar por la Comisión de evaluación de los proyectos, que establece una puntuación mínima de 50 puntos a obtener para la concesión de la subvención.	La puntuación total del proyecto que resulta de la valoración efectuada por la Comisión de Valoración asciende a 43 puntos, por lo cual no se tiene en cuenta para la concesión de la subvención	43
061	ASOCIACIÓN TERRITORIO MUDEJAR	G99532608	El viajero 5,0 - rutas para viajeros científicos	12.054,58	4.821,83	40%			60
062	ASOCIACIÓN TURISMO BAJO ARAGÓN	G44142248	IV Gala de turismo del Bajo Aragón 2023	4.907,00	1.962,80	40%			57
063	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS COMARCA DEL MATARRAÑA	G44182301	Promoción turística en la Comarca del Matarraña.	16.129,30	11.290,51	70%			75
064	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PROVINCIAL DE TURISMO DE TERUEL	G44006492	Promoción de la actividad turística y gastronómica de la provincia de Teruel	25.882,54	22.000,15	85%			81
065	SEMANA SANTA DEL BAJO ARAGON RUTA TAMBOR Y BOMBO	G44020774	Exposición itinerante	4.961,00	1.984,40	40%			63
066	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ZONA ZERO PIRINEOS	G22373146	Actividades de promoción de Zona Zero para el 2023	23.650,00	16.555,00	70%			74
067	ASOCIACIÓN PROVINCIAL EMPRESARIOS HOSTELERÍA Y TURISMO DE HUESCA	G22008023	Acciones Promocionales y formativas a realizar por la APEHT de Huesca	39.069,95	33.209,46	85%			82
068	ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS CASTILLOS TUROLENSES-ARCATUR	G44257764	Proyecto de Promoción Turística del Territorio Monte Gaudio	20.122,15	14.085,51	70%			73

Anexo Resolución Convocatoria Promoción Turística 2023

Nº Exp	Asociación	CIF	Proyecto	Total inversión	Total Subvención	Porcentaje Subvención	RESULTADO	Motivación denegadas	PUNTOS
069	ASOCIACIÓN ARAGONESA DE TURISMO ORNITOLÓGICO Y ECOTURISMO BIRDING IN ARAGON (APATOE)	G22412035	Promoción turismo ornitológico aragonés	11.908,88	10.122,55	85%			80
070	ASOCIACIÓN ENTRE RUEDAS	G10778868	Turismo EBIKE	9.692,10	3.876,84	40%			64
071	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA RUTA MARIANA	G99228322	Promoción y difusión del turismo religioso en Aragón-Ruta Mariana 2023	33.562,37	23.493,66	70%			75
072	ASOCIACIÓN DE TURISMO Y COMERCIO DE LA COMARCA DEL ARANDA	G99285736	I Feria de Turismo y Comercio contra la Despoblación	21.280,00	14.896,00	70%			68
073	ASOCIACIÓN VECINOS TIO JORGE ARRABAL	G50083047	El Arrabal, historia de Zaragoza"	29.524,00	0,00	0%	DENEGAR: incumplimiento del artículo Duodécimo de la Orden de convocatoria relativo a los criterios de valoración a aplicar por la Comisión de evaluación de los proyectos, que establece una puntuación mínima de 50 puntos a obtener para la concesión de la subvención.	La puntuación total del proyecto que resulta de la valoración efectuada por la Comisión de Valoración asciende a 41 puntos, por lo cual no se tiene en cuenta para la concesión de la subvención.	41
074	ASOCIACIÓN CULTURAL CELIBERIA EN EL TERRITORIO DEL ARANDA	G16689556	Jornadas creación historia de la cultura Celtiberia	10.424,80	7.297,36	70%			67
075	ASOCIACIÓN TURÍSTICA EMPRESARIAL VALLE DE BENASQUE	G22139497	Eventos y campañas de promoción turística Valle de Benasque 2023	43.570,00	37.034,50	85%			80
076	ASOCIACIÓN CULTURAL EL JARAZ	G50761808	V Jornadas de Astronomía "Descubre nuestros cielos"	5.268,17	3.687,72	70%			66
077	ASOCIACIÓN CLUSTER DE TURISMO SOSTENIBLE DE ARAGÓN	G99570269	III Edición Premios Edelweiss. Promoción, Formación y Sensibilización en Turismo Sostenible y Regenerativo	53.540,47	21.416,19	40%			62
078	FUNDACIÓN BODAS DE ISABEL	G44208023	Patrimonio Cultural base de turismo diferenciador y sostenible	39.057,34	27.340,14	70%			74
079	FUNDACIÓN CESTE EDUCACIÓN Y EMPRESA	G50964865	Turismo Aragonés: Un camino adaptado hacia el éxito	10.795,16	4.318,06	40%			56
080	FUNDACION BANCARIA IBERCAJA TURÍSTICOS SIERRA DE ALBARRACÍN	G50006652	Promoción Turística de "Zaragoza Ciudad de la Movilidad-Mobility City"	60.000,00	24.000,00	40%			62
081	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS	G44154003	Ecoturismo en la Sierra de Albarracín	6.967,13	5.922,06	85%			80
082	ASOCIACIÓN DE COCINEROS DE ARAGÓN	G50538867	Actividades Turísticas y Gastronómicas de Aragón	37.041,14	31.484,97	85%			80
083	HERMANDAD DE SAN JUAN DE LA PEÑA	R2200485G	El Monasterio de San Juan de la Peña, cultura e historia de Aragón para niños y adultos	19.369,24	16.463,85	85%			85



Anexo Resolución Convocatoria Promoción Turística 2023

Nº Exp	Asociación	CIF	Proyecto	Total inversión	Total Subvención	Porcentaje Subvención	RESULTADO	Motivación denegadas	PUNTOS
084	ASOCIACIÓN CLUB DEL BARMAN DE ARAGÓN	G99371973	Acciones de Promoción turística de la Asociación de Barman's de Aragón	28.440,71	19.908,50	70%			70
085	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA JACETANIA	G22317572	Jaca desde el aire, evento deportivo	8.290,00	5.803,00	70%			75
086	ASOCIACIÓN CULTURAL EL CAMINO DEL SANTO GRIMAL	G97195713	Redacción de Proyecto y señalización Fase I Camino del Santo Grimal				DENEGAR: incumplimiento del artículo Cuarto de la Orden de convocatoria, referido a las actuaciones subvencionables	El Proyecto: "Redacción de proyecto y Señalización Fase I Camino Santo Grimal" consistente en desbroce y acondicionamiento, así como señalización y equipamiento del Camino del Santo Grimal no es objeto de subvención en esta convocatoria.	0
087	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE ALIMENTACIÓN DE ARAGÓN	G50225218	Promoción turística de Aragón en punto de venta alimentos nobles. Lo que ves, es ¡Ahora vívelos!				DENEGAR: incumplimiento del artículo Cuarto de la Orden de convocatoria, referido a las actuaciones subvencionables	El Proyecto: "Promoción turística de Aragón en punto de venta alimentos nobles. Lo que ves, es. ¡Ahora, Vívelos!" consistente en promoción de alimentos de Aragón en supermercados, no es objeto de subvención en esta convocatoria.	0
088	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE PROFESIONALES DE SALA DE ARAGÓN	G50902246	Acciones de Promoción Turística de la Asociación de Maîtres de Aragón	21.403,75	14.982,63	70%			70
089	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE BARBASTRO	G22050249	Barbastro y su comarca, turismo sostenible y de calidad 2023	13.144,45	9.201,12	70%			75
090	CLUB CICLISTA EDELWEISS	G22181044	Puesta en valor del territorio a través de la bicicleta de montaña	60.000,00	24.000,00	40%			51
091	OCRE ASOCIACION	G10810802	OCRE - Organización cultural para el entorno rural	58.375,00	23.350,00	40%			58
092	TARAINA, SOCIEDAD COOPERATIVA PEQUEÑA	F06926083	Piloto para la desestacionalización y descentralización de la oferta turística en el Alto Gállego: Rumbo al Valle de Basa	15.810,00	0,00	0%	DENEGAR: incumplimiento del artículo Duodécimo de la Orden de convocatoria relativo a los criterios de valoración a aplicar por la Comisión de evaluación de los proyectos, que establece una puntuación mínima de 50 puntos a obtener para la concesión de la subvención.	La puntuación total del proyecto que resulta de la valoración efectuada por la Comisión de Valoración asciende a 44 puntos, por lo cual no se tiene en cuenta para la concesión de la subvención	44
093	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS DE SOS DEL REY CATÓLICO	G99237893	Las estaciones de Sos	31.665,61	22.165,93	70%			75
094	ASOCIACION TURISTICA VALLE DE HECHO	G22172555	El Valle de Hecho a pie y en bici	19.992,27	13.994,59	70%			75
095	ASOCIACIÓN AMIGOS DE NONASP- ASOCIACIÓN AMIGOS DE NONASPE	G50714039	Mejora de la experiencia del/a visitante al Museo Etnológico de Nonaspe	4.550,00	1.820,00	40%			55

Anexo Resolución Convocatoria Promoción Turística 2023

Nº Exp	Asociación	CIF	Proyecto	Total inversión	Total Subvención	Porcentaje Subvención	RESULTADO	Motivación denegadas	PUNTOS
096	ASOCIACIÓN HUESCA CUINA DE SAN LORENZO	G22382550	San Lorenzo, el Santocoscense del Grial: Promoción Turística	53.326,82	21.330,73	40%			64
097	ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA AMIGOS DEL MEZQUIN	G44105633	Belmonte, un placer para los sentidos, ¡descúbrelo!	9.428,32	3.771,33	40%			57
098	ASOCIACIÓN ISUELA VALLEY	G99568636	Encuentro de escaladoras: "Encordadas 2023"	8.875,00	0,00	0%	DENEGAR: incumplimiento del artículo Duodécimo de la Orden de convocatoria relativo a los criterios de valoración a aplicar por la Comisión de evaluación de los proyectos, que establece una puntuación mínima de 50 puntos a obtener para la concesión de la subvención.	La puntuación total del proyecto que resulta de la valoración efectuada por la Comisión de Valoración asciende a 47 puntos, por lo cual no se tiene encuenta para la concesión de la subvención	47
099	ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA AMIGOS DEL CASTILLO DE PERACENSE	G44262236	Promoción y divulgación turística del Castillo de Peracense y su entorno, a través de la didáctica cultural, histórica y gastronómica de Aragón	8.056,15	5.639,31	70%			75
100	CLUB DE MONTAÑA LOS ARAÑONES	G22393268	Copa del Mundo WMRA Canfranc-Canfranc 2023				RENUNCIA a la solicitud de subvención mediante escrito de fecha 01/07/2023		
101	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, IND. Y SERV. HUESCA	Q2273001D	Activación y Promoción de la Ruta del Santo Grial en Aragón				RENUNCIA a la Propuesta de Resolución mediante escrito de fecha 28/06/2023		
102	CLUB DE MONTAÑA LOS ARAÑONES	G22393268	Copa del Mundo WMRA Canfranc-Canfranc 2023	59.917,09	23.966,84	40%			57
103	ASOCIACIÓN RECREATIVO CULTURAL ACURBA	G22044788	VII Recreación Histórica de la Estancia del Santo Grial en Baño	15.494,42	13.170,26	85%			80
104	FERNANDO BALAGUER PIMPINELA	***5075**	Zaragoza, historia de una Semana Santa	53.215,00	0,00	0%	DENEGAR: incumplimiento de los artículos Tercero y Cuarto punto 5 de la Orden de convocatoria referidos a que podrán ser beneficiarios de la subvención aquellas entidades privadas sin ánimo de lucro que se encuentren debidamente inscritas en el registro correspondiente y al número de solicitudes admitidas por beneficiario respectivamente	El solicitante es una persona física y ha solicitado, en la convocatoria, dos subvenciones referidas a dos proyectos diferentes	0
105	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE LA SIERRA DE GUARA	G22162986	2023 Sierra de Guara - Naturaleza Pura: 30 años destino internacional ecoturismo	27.863,88	23.684,30	85%			80
106	ASOCIACIÓN CULTURAL EL VIEJO REINO	G22409718	Montaña Historia Viva				DENEGAR: incumplimiento de los artículos Cuarto y Sexto de la Orden de convocatoria, referidos a las actuaciones subvencionables y a la cuantía mínima de la inversión aceptada respectivamente	Excluido el material de carpintería y los paneles de interpretación de aluminio por no ser subvencionables, el importe de la inversión aceptada es inferior a 4.000,00 euros (2.472,12 euros), mínimo exigible para acceder a la subvención.	0

Anexo Resolución Convocatoria Promoción Turística 2023

Nº Exp	Asociación	CIF	Proyecto	Total inversión	Total Subvención	Porcentaje Subvención	RESULTADO	Motivación denegadas	PUNTOS
107	ASOCIACIÓN MICOLÓGICA SAN MARTÍN DEL MONCAYO	G99188500	Dinamización y fomento del micoturismo en la localidad de San Martín de la Virgen de Moncayo (Zaragoza)	18.860,84	7.544,34	40%			51
108	FUNDACION ACUARIO DE ZARAGOZA POR LA BIODIVERSIDAD	G04951950	Mejora de la experiencia turística visitante Acuario de Zaragoza "off line y on line"	29.073,66	11.629,46	40%			64
109	ASOCIACIÓN CULTURAL REAL MAESTRANZA DE CABALLERIA DE ZARAGOZA	G99543639	El Palacio Desconocido	16.920,00	11.844,00	70%			67
110	JUNTA COORDINADORA DE COFRADIAS DE SEMANA SANTA DE BARBASTRO	R2200785J	Promoción turística en Redes Sociales y otros medio de la Semana Santa de Barbastro	54.958,20	21.983,28	40%			64